

MUNICIPALIDAD DE PUCON
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 077
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

FECHA : 28.10.2008

HORA : 16:45 HRS.

LUGAR : SALA DE ALCALDIA

ASISTENCIA: PRESIDE EL SR. CARLOS BARRA MATAMALA

CONCEJALES DON ARMIN AVILES ARIAS, DON VICENTE SEPULVEDA ORTIZ,
DON ROBERTO STANGE REUTER, DOÑA MARCELA SANHUEZA BUSTOS Y
DON HERNAN SAAVEDRA OLIVERA.

DON JOAQUIN ROVETTO GRANDON SE ENCUENTRA CON LICENCIA MEDICA

ACTUA COMO SECRETARIA Y MINISTRO DE FE DOÑA GLADIELA MATUS
PANGUILEF.

TABLE:

- AUDIENCIA SR. GERENTE EMPRESA KUDEN S.A.
- ORDENANZA MUNICIPAL DE DERECHOS MUNICIPALES
- MENSAJE SR. ALCALDE.

DESARROLLO

En nombre de Dios el Sr. Presidente da inició a la reunión Extraordinaria N° 077 del 28.10.2008 y en consideración que los invitados de la empresa KUDEN se han atrasado, propone que se analicen otros temas.

Se da lectura a la carta de fecha 22 de Octubre 2008 del Consejo Local de Deportes Pucón, donde solicitan entrega en Comodato del Terreno Municipal donde se encuentra ubicado el Eco Parque de El Roble del sector de Quetroleufu para que diferentes clubes de la comuna puedan efectuar actividades deportivas.

El Sr. Stange señala que él no tiene ningún problema de entregar en comodato este terreno al Consejo Local de Deportes, pero se debe solicitar un Proyecto, con la finalidad de resguardar el uso de estos espacios por todas las especialidades deportivas.

Por la unanimidad de los señores concejales se aprueba la entrega en Comodato del terreno Municipal Eco Parque de El Roble, al Consejo Local de Deportes Pucón, ubicado en el sector de Quetroleufu, por cinco años, renovable si ninguna de las partes manifiesta

lo contrario. Lo anterior, con la finalidad que los diferentes clubes de la comuna, pueda realizar sus actividades deportivas.

El Presidente y los señores concejales dan la bienvenida a los representantes de la empresa KUDEN S.A. y Enjoy don Javier Martínez Segú y don Eduardo García N.

El Sr. Presidente don Carlos Barra le plantea a los señores empresarios y socios que el motivo de la invitación es para dar a conocer el acuerdo tomado en reunión pasada sobre el valor de la entrada de acceso al casino Municipal de juego donde fue fijada en \$ 1.500.- por personas y se iniciaría el cobro a partir del 01.11.2008, señala además que el motivo principal de esta determinación, es por la problemática del déficit presupuestario que el municipio tiene para terminar el año, y que el presupuesto municipal del año 2009 se encuentra considerada la entrada en un valor de \$ 1.000.- por lo tanto, también se estaría presentando el presupuesto 2009 deficitario.

El Sr. Javier Martínez hace un análisis sobre el cobro de entrada en un valor de \$ 1.500.- y señala que no sería conveniente porque bajaría el número de jugadores, además se debe tener presente que próximamente entrará en funcionamiento el casino de Temuco, Concepción, Los Ángeles, Valdivia y otros, y que la mayoría de la gente que viene al casino son de estos lugares, por lo tanto, no se debe poner mayores obstáculos al ingreso del casino.

Todos los señores concejales opinan sobre el tema y no están de acuerdo que se rebaje el valor de la entrada al casino, por que es un valor que puede cancelar un jugador comparado con el valor de entrada de otros Casinos que es de \$ 4.500 por persona, por lo tanto solicitan que se dé cumplimiento al Contrato de Concesión donde el concejo consultará a la empresa en el mes de octubre de cada año por el valor de la entrada.

El Sr. Stange señala que últimamente la empresa no ha presentado ningún evento lo que también esta considerado dentro del contrato.

El Sr. Martínez señala que efectivamente no se ha realizado eventos, por que no se tenía espacio, agrega que no se deben olvidar que en el mes de Julio recientemente se finiquitó la compra del Hotel Pucón y esta realizando ajustes para que funcione este local, pero esta considerado realizar eventos.

El Sr. Javier Martínez Gerente General de la empresa Enjoy solicita que le den unos minutos para pensar y evaluar alguna otra alternativa sobre el valor de la entrada al Casino Municipal de Juegos, con la finalidad que no se perjudiquen los ingresos del casino.

A continuación se analiza la carta de la Junta de Vecinos N° 7 de la Población Obispo Valdés, donde solicitan que se entregue por escritura definitiva la Sede Social entregada en Comodato mediante el Decreto Alcaldicio N° 668 del 22 de mayo 2005.

El Sr. Stange expresa que él no esta de acuerdo que se entreguen los bienes municipales a las instituciones. Quien debe llevar un manejo de estas propiedades es el municipio, con la finalidad de resguardar el patrimonio municipal.

El Sr. Sepulveda plantea que se debería estudiar el dominio de la propiedad por que no esta claro a quién pertenece.

Se acuerda dar respuesta a la Directiva de la Junta de Vecinos N° 7 Obispo Valdés señalando que se deberá estudiar el título de dominio de la propiedad donde se ubica la Sede Social de la Población, para posteriormente tomar una resolución respecto a la entrega de la Sede.

El Sr. Presidente don Carlos Barra pone en consideración las bases del Llamado a Licitación de los parquímetros de la ciudad de Pucón.

Por la unanimidad de los señores concejales aprueban que se Llame a Licitación Pública Los Parquímetros de la ciudad de Pucón. Se debe considerar un piso mínimo de \$ 20.000.000.- anuales por la licitación, lo que deberá analizar la comisión evaluadora.

Modificación Presupuestaria de Educación Municipal de fecha 23.10.2008 por la suma de M\$ 14,120.

El H. Concejo Municipal aprueba la Modificación Presupuestaria de Educación Municipal por un monto de M\$ 14,120.- de fecha 23.10.2008. No vota la Concejala señora Marcela Sanhueza por ser profesora del Departamento de Educación Municipal.

La Sra. Marcela Sanhueza solicita al Sr. Director de Educación don Eduardo Zerené que aclare porqué en reunión de profesores señaló que el presupuesto 2009 se había presentado desfinanciado y culpa al concejo por haberlo aprobado, y cuando llega al concejo señala otra situación.

El Sr. Zerene responde que lo manifestado por la Sra. Marcela Sanhueza no corresponde a lo que él esta expresando. Da una explicación amplia sobre la materia.

Se incorpora a la reunión don Javier Martínez S. y don Juan Eduardo Garcia N. quien expone su proposición sobre el cobro de la entrada de juego del casino, señala que no es bueno que todos los años en el mes de octubre se deba discutir el tema del valor de la entrada del Casino Municipal de Juegos y propone que la Empresa cancele 17.500 UF anuales por concepto de valor de entrada al casino y este valor quede establecido desde el año 2008 hasta el año 2015, en caso de aprobar esta proposición se debería modificar la cláusula del Contrato de Concesión del Casino Municipal de juegos donde se trata el tema del costo de la entrada.

El Sr. Presidente pone en consideración la proposición del Sr. Javier Martinez y ofrece la palabra a los señores concejales.

El Sr. Sepulveda plantea que le habría gustado no tener déficit, para no tener que pasar por esto y que no se tome como si se estuviera pidiendo un favor, solicita a la autoridad comunal que se realicen los ajustes presupuestarios necesarios para terminar el año en óptimas condiciones. Por lo anteriormente expuesto aprueba la proposición de la empresa KUDEN.

La Sra. Marcela Sanhueza aprueba la proposición del aporte del diferencial por el cobró de entrada.

El Sr. Aviles aprueba la proposición pero solicita que se controle la entrada en el sector del Bar.

El Sr. Stange señala que esta contento con la propuesta porque se tendrá la tranquilidad hasta el año 2015 para que la empresa y el municipio realicen promociones, con la finalidad de mejorar los ingresos del casino.

El Sr. Saavedra considera que es buena la proposición de la empresa y la aprueba.

El Sr. Presidente agradece la proposición de la empresa y da la tranquilidad al Concejo para terminar un año financiado.

Después de escuchar y analizar la propuesta del Concesionario el Honorable Concejo acuerda:

El Concejo acuerda revocar el acuerdo tomado en el Acta Ordinaria N° 134 de fecha 10.10.2008 sobre el valor de la entrada de \$1.500 a partir de enero 2009.

Por la unanimidad de los concejales presentes se aprueba mantener el valor de la entrada en \$ 500 del Casino Municipal de Juegos hasta el año 2015, y la empresa KUDEN S.A. se compromete aportar por este concepto la suma de 17.500 UF anuales a contar del año 2008 hasta el 2015, además se aprobó modificar el Contrato de Concesión en el punto Décimo Primero donde se establece el compromiso del valor de la entrada a los salones del casino de juegos, dejando convenido que el pago de 17.500 UF para el año 2008 debe ser realizada a más tardar el 28 de noviembre del presente año.

El Sr. Presidente y el Concejo agradecen al Sr. Martínez por haber asistido a la reunión extraordinaria.

El Sr. Presidente expone que como es de conocimiento del concejo se realizará la Feria Internacional de Turismo en la ciudad de Buenos Aires Argentina el fin de semana próximo, donde la comuna de Pucón tendrá un Stand y donde participarán los particulares y la municipalidad que estará representada por dos funcionarios. Por lo anterior informa que se requiere realizar una modificación presupuestaria para cancelar los viáticos y la cancelación de USS 8.000 a Turismo Chile.

Se aprueba realizar Modificación Presupuestaria para cancelar la suma de USS 8.000 por concepto de participación en la FIT en Argentina Buenos Aires los primeros días de

Noviembre y la modificación presupuestaria para cancelar los viáticos de dos funcionarios del Departamento de Turismo que viajarán a Buenos Aires en representación del municipio.

Modificación Presupuestaria de Finanzas de fecha 20.10.2008 por un monto de M\$24,600.

Se aprueba la Modificación Presupuestaria de Administración y Finanzas del Municipio de fecha 20.10.2008 por un monto de M\$ 24.600.

El Sr. Presidente don Carlos Barra solicita a la Asesor Jurídico Sra. Bhama Zuñiga que exponga sobre la compra de terreno en el sector de Caburgua.

La Sra. Asesor Jurídico doña Bhama Zuñiga expone que se compró al Sr. Juan Vega 400 mts² para instalar una antena de televisión Abierta en el sector de Caburgua, se firmó la escritura pública pero no se ha cancelado, posteriormente se realizaron los trámites ante el SAG para solicitar en forma especial la subdivisión del predio. Posteriormente llegó una carta de un vecino que le molestaba la antena en ese lugar y ofreció a título gratuito la misma superficie y para el mismo fin un terreno de 400 mts.

Pero para dejar nula la escritura del Sr. Juan Vega, se debe solicitar la aprobación al H. Concejo y se debe solicitar además la aprobación de recibir en donación el otro terreno.

Agrega que el Sr. Vega a planteado que la municipalidad debe construir la caseta donde se instalarán los elementos para que funcione la antena, también el Sr. Gastón Figueroa hizo llegar una carta donde esta solicitando la cancelación de sus honorarios por haber llevado adelante este proyecto.

El Sr. Presidente don Carlos Barra señala que efectivamente el Sr. Vega y el Sr. Figueroa presentaron este proyecto y él lo consideró interesante y se comprometió con el Sr. Figueroa de cancelarles los gastos.

Se aprueba Resciliar la compra de terreno del Sr. Juan Vega y se acepta la Donación de terreno de parte del Sr. Raúl Pereira Fuentes, de una superficie de 400 mts² en el sector de Caburgua, para la instalación de una caseta y antena de televisión abierta. Se acuerda además, aportar a la comunidad la suma de \$ 1.500.000.- para la construcción de la caseta, y cancelar la suma de \$ 500.000.- al coordinador del proyecto don Gastón Figueroa, por concepto de servicios prestados. Se hace presente que los fondos se sacarán del ítem que se consideró para cancelar el terreno al Sr. Vega. (\$2.000.000)

El Sr. Presidente solicita que se escuche la petición del Sr. Presidente de la Junta de Vecinos de la Población Obispo Valdés.

El Sr. Pedro Riquelme Presidente de la Junta de Vecinos de la Población Valdés solicita que el H. Concejo otorgue un certificado para que la gente que esta haciendo uso de las áreas verdes sea incorporada a la escritura de su propiedad, este documento fue solicitado por el SERVIU para dar una solución definitiva a la gente, además informa el porqué este terreno lo están usando los vecinos, señala que cuando se construyó la población se dejaron áreas verdes, ejemplo donde se encuentra el Jardín Infantil Copito de Nieve el que fue cercado por que la gente le daba un mal uso y de esto ha transcurrido ya como 30 años, y mucho de estos espacios la gente lo tiene construido, por lo tanto, solicita que se otorgue un

certificado donde el Concejo y Alcalde están de acuerdo que estos terrenos sean incorporados a sus propiedades.

El Honorable Concejo acuerda apoyar el saneamiento de las Áreas Verdes de la Población Obispo Valdés, y se otorgará el Certificado correspondiente una vez que la Directiva del sector presente la nómina de los vecinos.

Se acuerda realizar reunión extraordinaria de concejo el día 04 de Noviembre a las 18:30 hrs. para analizar el presupuesto municipal año 2009.

A continuación se expone la Ordenanza Municipal de Derechos Municipales correspondiente al periodo 2008-2009.

Se aprueba la Modificación a la Ordenanza Municipal de Derechos Municipales correspondiente al periodo 2008 – 2009.

La Unidad de Control hace entrega del Informe Trimestral periodo Julio a Septiembre 2008.

Se levanta la sesión a las 20:30 hrs.

ACUERDOS:

1.- Por la unanimidad de los señores concejales se aprueba la entrega en Comodato del terreno Municipal Eco Parque de El Roble, al Concejo Local de Deportes Pucón, ubicado en el sector de Quetroleufu, por cinco años, renovable si ninguna de las partes manifiesta lo contrario. Lo anterior, con la finalidad que los diferentes clubes de la comuna, pueda realizar sus actividades deportivas.

2.- Se acuerda dar respuesta a la Directiva de la Junta de Vecinos N° 7 Obispo Valdés señalando que se deberá estudiar el título de dominio de la propiedad donde se ubica la Sede Social de la Población, para posteriormente tomar una resolución respecto a la entrega de la Sede.

3.- Por la unanimidad de los señores concejales aprueban que se llame a Licitación Pública Los Parquímetros de la ciudad de Pucón. Se debe considerar un piso mínimo de \$ 20.000.000.- anuales por la licitación, lo que deberá analizar la comisión evaluadora.

4.- El H. Concejo Municipal aprueba la Modificación Presupuestaria de Educación Municipal por un monto de M\$ 14,120.- de fecha 23.10.2008. No vota la Concejal señora Marcela Sanhueza por ser profesora del Departamento de Educación Municipal.

5.- El Concejo acuerda revocar el acuerdo tomado en el Acta Ordinaria N° 134 de fecha 10.10.2008 sobre el valor de la entrada de \$1.500 a partir de enero 2009.

6.- Por la unanimidad de los concejales presentes se aprueba mantener el valor de la entrada en \$ 500 del Casino Municipal de Juegos hasta el año 2015, y la empresa KUDEN S.A. se compromete a aportar por este concepto la suma de 17.500 UF anuales a contar del año 2008 hasta el 2015, además se aprobó modificar el Contrato de Concesión en el punto Décimo Primero donde se establece el compromiso del valor de la entrada a los salones del casino de juegos, dejando conveniencia que el pago de 17.500 UF para el año 2008 debe ser realizada a más tardar el 28 de noviembre del presente año.

7.- Se aprueba realizar Modificación Presupuestaria para cancelar la suma de US\$ 8.000 por concepto de participación en la FIT en Argentina Buenos Aires los primeros días de Noviembre y la modificación presupuestaria para cancelar los viáticos de dos funcionarios del Departamento de Turismo que viajarán a Buenos Aires en representación del municipio.

8.- Se aprueba la Modificación Presupuestaria de Administración y Finanzas del Municipio de fecha 20.10.2008 por un monto de M\$ 24.600.

9.- Se aprueba Rescindir la compra de terreno del Sr. Juan Vega y se acepta la Donación de terreno de parte del Sr. Raúl Pereira Fuentes, de una superficie de 400 mts² en el sector de Caburgua, para la instalación de una caseta y antena de televisión abierta. Se acuerda además, aportar a la comunidad la suma de \$ 1.500.000.- para la construcción de la caseta, y cancelar la suma de \$ 500.000.- al coordinador del proyecto don Gastón Figueroa, por concepto de servicios prestados. Se hace presente que los fondos se sacarán del ítem que se consideró para cancelar el terreno al Sr. Vega. (\$2.000.000)

9.- El Honorable Concejo acuerda apoyar el saneamiento de las Áreas Verdes de la Población Obispo Valdés, y se otorgará el Certificado correspondiente una vez que la Directiva del sector presente la nómina de los vecinos.

10.- Se acuerda realizar reunión extraordinaria de concejo el día 04 de Noviembre a las 18:30 hrs. para analizar el presupuesto municipal año 2009.

11.- Se aprueba la Modificación a la Ordenanza Municipal de Derechos Municipales correspondiente al periodo 2008 – 2009.

GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA

CARLOS BARRA MATAMALA
PRESIDENTE